Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5522297931

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS)	685	3

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION	80000004-8

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/2/2022	28/2/2022	31/3/2022	20.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: FIDELIDAD DE EMPLEADOS Empleados Administrativos y Comerciales, hasta la suma de G. 2.000.000.- (Guaranies dos millones) por persona, en conjunto, a primer riesgo absoluto , hasta la suma de : Guaranies Veinte Millones .- **ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 COBERTURA A PRIMER RIESGO ABSOLUTO	20.000.000
	TOTALES	20.000.000

Quedan entendido y convenido que en caso de siniestro el Asegurado deberá demostrar la relación de dependencia del empleado con la entidad.
"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".
La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Emisión

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
Encargado Técnico

509305

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5522297931

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0701000685 0003
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

contratos.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	50.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	5.000
Premio	Gs.	55.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 55.000 (Guaranies Cincuenta Y Cinco Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

509304